

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310901
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCZZ5UBHBTAR3EKTUZ36DGAE4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TCZZ5UBHBTAR3EKTUZ36DGAE4S	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

La información de la web del título es completa, clara y apropiada y de fácil acceso para todos los grupos de interés.

Se considera adecuada la información académica relativa a la documentación del título y normativa del título/centro, ya que incluye la Memoria Verificada, el procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título, normativa de matrícula, acceso y admisión, permanencia, reconocimiento de créditos, movilidad, calendario académico, sistemas de evaluación, guías de elaboración y defensa del TFM y del sistema interno de calidad del título. También son públicos todos los datos de satisfacción de los diferentes colectivos encuestados, estando disponibles para cualquiera que quiera consultarlos.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

#### Justificación


El Máster tiene un sistema de garantía de calidad debidamente establecido, es operativo, realiza reuniones periódicas, eleva actas y propone mejoras. Todo ello se ha constatado a través de las evidencias incluidas en el autoinforme.

En términos generales, el SIGC del título se despliega adecuadamente, recoge y analiza información relevante para el progreso del título y en bases a la misma propone acciones de mejora que redundan en un aumento de la calidad.

Los responsables del título están pendientes de recoger quejas y sugerencias de los estudiantes y llama la atención positivamente que la responsable del máster se preocupe personalmente de seleccionar la asignatura con más matriculados y realice personalmente la recogida de los datos de satisfacción de los estudiantes.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCZZ5UBHTAR3EKTUZ36DGAE4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TCZZ5UBHTAR3EKTUZ36DGAE4S	PÁGINA	2/6
			

### **Justificación**

Se ha adaptado la memoria del título a un nuevo formato, cumpliendo con la recomendación de especial seguimiento del informe final para la renovación de la acreditación de fecha 26/06/2019, habiéndose subsanado todos los aspectos destacados en el proceso de seguimiento: Criterios de admisión al máster; actualización del profesorado del máster; cambio de créditos de una asignatura; inclusión de apartados que no existían en la memoria original, actualizaciones normativas y revisiones de carácter técnico para su ajuste al actual formato de la aplicación informática.

Las guías docentes están actualizadas y proporcionan información adecuada sobre la asignaturas.

SE sigue correctamente la normativa aplicable para el reconocimiento de créditos y convalidaciones, permanencia y la gestión de los TFM.

Perfil de ingreso y acceso sigue lo establecido en la Memoria Verificada.

El Máster tiene una coordinación horizontal y vertical que permite coordinar al profesorado de una misma asignatura y a todo el profesorado del máster, tanto de facultad como de prácticas.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluía una recomendación de especial seguimiento relativa a este criterio:

- Se debe actualizar la Memoria Verificada. La introducción de Memorias para la modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster debe realizarse a través de la aplicación de oficialización de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

Recomendación atendida y resuelta.

### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza***


### **Justificación**

El profesorado es suficiente y de calidad para impartir correctamente las asignaturas del máster. Siendo los porcentajes de profesorado doctor y a tiempo completo suficientes. Es de destacar el nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado del máster, que ha alcanzado en el curso 2021-22 una puntuación de 4.92 sobre 5. Igualmente, es muy alto el nivel de satisfacción del profesorado con el Máster.

Se ha mejorado ostensiblemente la satisfacción del estudiantado con el procedimiento para la elección y realización de los TFM (pasando de una puntuación de 2.57 en el curso 2017/18 a una de 4.5 en el curso 2020/21).

Los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado son adecuados.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluían dos recomendaciones relativas a este

Código Seguro de Verificación:R2U2TCZZ5UBHBTAR3EKTUZ36DGAE4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TCZZ5UBHBTAR3EKTUZ36DGAE4S	PÁGINA	3/6
			

criterio:

- Se recomienda mejorar la oferta de líneas de investigación para la realización de TFMs en el Máster. Recomendación atendida y resuelta.

- Se recomienda incentivar y motivar al profesorado para mejorar su nivel de investigación de forma que se tienda al aumento del indicador número de sexenios por profesor/a. Recomendación atendida y resuelta.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

### Justificación

Las infraestructuras y los recursos con los que cuenta el título son, en términos generales, adecuados. Igualmente, el personal de apoyo con el que se cuenta es el adecuado.

Las clases se imparten en la Facultad de Psicología, con un grado de satisfacción moderado por parte del estudiantado (probablemente influenciado por los problemas ocasionados por la crisis del COVID-19). En los últimos tiempos se han adquirido nuevos equipamientos que ayudan y aumentan las posibilidades de prácticas de los estudiantes ( ampliación del laboratorio de animales con 5 nuevas unidades y nuevo laboratorio de investigación con seres humanos).

El título tiene oferta de movilidad in y out. Siendo la satisfacción de estudiantado out muy alta.

El Máster cuenta con una oferta amplia de centros de prácticas, en concreto 41 convenios para la realización de las prácticas externas, con tutores con experiencia profesional adecuada. El indicador relacionado con la satisfacción del alumnado con las prácticas externas es muy alto (4,75) así como con las prácticas, que es de 5.


## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Los resultados de aprendizaje son adecuados, se corresponden con el nivel MECES del título, y son acordes con el perfil de egreso y con la Memoria Verificada.

Respecto a las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y de graduación se mantienen estables rondando el 80%, 100% , 98% y 69.7%, respectivamente, y están en consonancia con lo establecido en la Memoria Verificada. La

Código Seguro de Verificación:R2U2TCZZ5UBHBTAR3EKTUZ36DGAE4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TCZZ5UBHBTAR3EKTUZ36DGAE4S	PÁGINA	4/6
			

tasa de abandono es muy baja, en algún curso académico del 0%.

El grado de satisfacción con el máster ha mejorado en los últimos años aunque se considera que se mantiene un margen para la mejora. Este particular si está siendo valorado por el sistema interno de calidad y se están implementando mejoras al respecto.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

### Se alcanza

#### Justificación

La Facultad de Psicología cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial en el que los coordinadores del máster actúan y trabajan directamente con los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con esta actividad es mejorable. Los responsables del título conocen esta situación y están trabajando en su mejora.

Las encuestas de satisfacción ofrecen datos buenos y crecientes de empleabilidad.

El perfil de egreso es coherente con la Memoria Verificada.

Los datos de satisfacción de los/as empleadores/as son muy buenos, rozando el 5 sobre 5. Los datos de satisfacción de los/as egresados/as con la formación recibida son adecuados, no bajan en ningún año de 3 sobre 5. Los responsables del título están trabajando sobre este ítem para mejorar su valoración.

El título se considera sostenible en el tiempo, con demanda social del mismo.


En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se recomienda analizar las causas de la reducida valoración de la orientación académica y profesional por parte del estudiantado y adoptar las acciones de mejora que se consideren necesarias para revertir esa situación. Recomendación atendida pero no resuelta, la universidad ha tenido en cuenta el aspecto de mejora y está realizando actualmente acciones para resolverla, que precisan de continuidad.

#### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda analizar las causas de la reducida valoración de la orientación académica y profesional por parte del estudiantado y adoptar las acciones de mejora que se consideren necesarias para revertir esa situación.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación: R2U2TCZZ5UBHTAR3EKTUZ36DGAE4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TCZZ5UBHTAR3EKTUZ36DGAE4S	PÁGINA	5/6
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN  
DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TCZZ5UBHTAR3EKTUZ36DGAE4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TCZZ5UBHTAR3EKTUZ36DGAE4S	PÁGINA	6/6
